



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 26 de abril de 2018.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Oscar Pesatti.
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K N° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo se nos brinde la información requerida en el presente Pedido de Informes:

Autores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.

Acompañantes: Humberto Alejandro Marinao, Edith Garro, Nicolás Rochás, Javier Alejandro Iud, Raúl Francisco Martínez.

PEDIDO DE INFORMES

- 1) Eleve copia del proyecto que presentó Dirección Nacional de Vialidad correspondiente a la Sección V de la ampliación de la ruta nacional 22 (tramo Fernández Oro - Cipolletti) para que se evalúe el impacto ambiental, según lo informado públicamente desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia.
- 2) Sobre el estudio de impacto ambiental solicitado por la Dirección Nacional de Vialidad para la Sección V de la ampliación de la ruta nacional 22, requerimos:
 - a) Informe el tiempo estimado que demandará a la Provincia la realización del mencionado estudio de impacto ambiental.
 - b) Informe qué instituciones, entidades y organizaciones serán consultadas y/o participarán en la realización del referido estudio.
 - c) Una vez concluido dicho estudio solicitamos se nos remita nos copia del mismo.
- 3) Informe que otras organizaciones e instituciones, además de los municipios serán consultadas por el Gobierno provincial para definir si se convoca o no a audiencia



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

pública para considerar el proyecto de ampliación de la Sección V la ruta nacional 22.

- 4) En que plazos el Poder Ejecutivo prevé la realización de la audiencia pública mencionada en el punto anterior.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA, Humberto Alejandro MARINAO, Edith GARRO, Nicolás ROCHAS, Javier Alejandro IUD y Raúl Francisco MARTINEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

- 1) Copia del proyecto que presentó la Dirección Nacional de Vialidad correspondiente a la Sección V de la ampliación de la ruta nacional n° 22 (tramo Fernández Oro-Cipolletti) para que se evalúe el impacto ambiental, según lo informado públicamente desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia.
- 2) Sobre el estudio de impacto ambiental solicitado por la Dirección Nacional de Vialidad para la Sección V de la ampliación de la ruta nacional n° 22, requerimos:
 - a) Tiempo estimado que demandará a la provincia la realización del mencionado estudio de impacto ambiental.
 - b) Qué instituciones, entidades y organizaciones serán consultadas y/o participarán en la realización del referido estudio.
 - c) Una vez concluido dicho estudio solicitamos se nos remita copia del mismo.
- 3) Qué otras organizaciones e instituciones, además de los municipios, serán consultadas por el Gobierno provincial para definir si se convoca o no a audiencia pública para considerar el proyecto de ampliación de la Sección V de la ruta nacional n° 22.
- 4) En qué plazos el Poder Ejecutivo prevé la realización de la audiencia pública mencionada en el punto anterior.

VIEDMA, 03 de mayo de 2018.